



Los Polvorines, 18/05/2023

## **Resolución Rectoral N° 27654 / 2023**

Aprobar la Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Investigación – Biblioteca Horacio González, código de referencia BHG01/23.

---

Expediente digital N°6853/23.-

**VISTO:** el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°4100/11; el Memorándum N°400/2023/SInvg; el expediente digital N°6853/23; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución (CS) N°4100/11, se aprobó el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que mediante el Memorándum N°400/2023/SInvg, el Secretario de Investigación, Dr. Luciano Norberto Grippo, solicitó la apertura de una convocatoria para 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de 30 (treinta) horas semanales, por 12 (doce) meses de duración, destinada a estudiantes activos de la Licenciatura en Administración de Empresas de la UNGS, para desempeñarse en la Biblioteca Horacio González.

Que el artículo 16° de mencionado reglamento establece que "... la Rectora designará una comisión ad hoc compuesta por, al menos, tres (3) miembros que tendrá por objetivo elaborar el orden de mérito. De esta Comisión deberá participar el director de la beca...".

**POR ELLO:**

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE GENERAL SARMIENTO**

**RESUELVE:**



**ARTÍCULO N°1:** Aprobar la Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Investigación - Biblioteca Horacio González, código de referencia BHG01/23; según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución de página 1 (uno) a 2 (dos).

**ARTÍCULO N°2:** Fijar como periodo de inscripción, exclusivamente digital, desde el 29 de mayo de 2023 a las 11 hs, hasta el 5 de junio de 2023 a las 16 hs.

**ARTÍCULO N°3:** Establecer para el inicio de la beca el mes de septiembre de 2023 y para la finalización el mes de octubre de 2024, con receso en el mes de enero de 2024 sin percepción de estipendio.

**ARTÍCULO N°4:** Designar a Guillermo Jorge, María Eugenia Leiva e Ivana Magdonia como miembros de la Comisión ad hoc de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad.

**ARTÍCULO N°5:** Regístrese, comuníquese a los miembros de la Comisión ad hoc, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a la Secretaría de Cultura y Medios, a la Dirección General de la Unidad de Biblioteca y Documentación, a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

**Dra. Flavia Terigi**  
**Rectora**

**Universidad Nacional de General Sarmiento**

## **Archivos adjuntados**

Nombre del archivo

Anexo I - ED6853.pdf

## ANEXO I

### Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Investigación - Biblioteca Horacio González

Código de Referencia BHG01/23

**Sede:** Campus UNGS - Biblioteca Horacio González  
**Categoría:** Estudiantes  
**Dedicación:** 30 horas semanales  
**Estipendio:** \$138.719 (pesos ciento treinta y ocho mil setecientos diecinueve)  
**Duración:** septiembre 2023 a octubre 2024 con receso en enero 2024 sin estipendio  
**Cantidad de becas:** 1 (una)

#### Objetivo:

Que el/la becario/a adquiera conocimientos en la gestión de datos bibliográficos y administrativos en el utilitario Excel, en SIU-Diaguita y en otras bases de datos bibliográficas (Koha - ABCD) según sea requerido comprendiendo: registro inicial, SBS, o registro de recepción de material adquirido o a adquirir por compra, canje o donación.

#### Requisitos (al cierre de la inscripción):

- Ser estudiante activo/a de la UNGS.
- Haber aprobado o regularizado como mínimo un 38% de las asignaturas de la Licenciatura en Administración de Empresas de la UNGS.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS.

#### Se valorará (certificar los antecedentes consignados, a excepción de lo indicado en el punto e)):

- a) Formación en género.
- b) Conocimientos avanzados en el uso y aplicación del Utilitario Excel y Word del paquete Office.
- c) Conocimientos de búsqueda de información en la web.
- d) Conocimientos en el manejo de bases de datos.
- e) Tener regularizadas las materias: Diseño estructural y procesos, Sistemas de información contable I, Estadística para economistas.

Luego de la revisión del cumplimiento de los requisitos y de la ponderación de los antecedentes, se propondrá una instancia de entrevista para aquellos/as estudiantes que pasen la primera instancia. El criterio a tener en cuenta al momento de las entrevistas, será la profundización de los aspectos a valorar de la convocatoria. A saber:

- Conocimientos de búsqueda de información: en la web y en el catálogo de la biblioteca:  
Qué tipo de búsqueda (simple o avanzada).  
Recursos de búsquedas en general.
- Manejo de bases de datos: qué bases de datos conoce/maneja/criterios.
- Manejo de paquete office (planilla de cálculo: filtros/fórmulas).

- Herramientas colaborativas on line (drive): qué herramientas maneja.

**Plan de Actividades:**

**Actividades de formación**

1) Se capacitará a el/la becario/a en:

\* manejo de tecnologías de gestión de la información;  
\* normativa y estándares internacionales relacionadas con la descripción, registro inicial y conservación de materiales bibliográficos.

2) Se capacitará a el/la becario/a en los circuitos administrativos de la UNGS congruente con la administración pública.

3) Participará en los distintos talleres destinados a la formación de bibliotecarios que se dictan en la Biblioteca Horacio González.

4) Se capacitará a el/la becario/a en la interacción básica con el Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas (SIGB).

**Actividades estructurales de gestión:**

1) Registro de material bibliográfico en el sistema de gestión de bibliotecas y en SIU Diaguita de acuerdo a los estándares y procedimientos establecidos.

2) Registro en planillas Excel del material adquirido por compra, canje o donación de acuerdo a los estándares y procedimientos establecidos por la Biblioteca Horacio González.

3) Control de calidad física, sellado e inventariado de los documentos que ingresan o egresan del área.

4) Tabulación de datos de encuestas, estadísticos u otros requerimientos similares del área.

5) Colaboración en otras actividades del área.

**Director de la beca:** Guillermo Jorge

**Codirectora de la beca:** María Eugenia Leiva

**Comisión AD-HOC:**

Guillermo Jorge, María Eugenia Leiva e Ivana Magdonia

**Imputación presupuestaria:** 04.01.01.01.00 - Fuente 11 - Inciso 5 - Presupuesto UByD

**Área de pertenencia:** Secretaría de Investigación - Biblioteca Horacio González

# Firmas